



## **TIPOS DE VISADOS: TRANSITO, ESTANCIA, RESIDENCIA.**

Los ciudadanos de Estados que necesitan visado para entrar en Europa pueden solicitar los siguientes tipos de Visados:

### **A. Visados de Tránsito hasta 5 días:**

- Territorial.
- Aeroportuario.

### **B. Visados de Estancia hasta 90 días por semestre:**

- Corta duración: máximo tres meses.
- Múltiple: varias entradas / salidas.
- Especial: estudiantes, investigadores, búsqueda de empleo,...

### **C. Visados de Residencia:**

- Temporal sin actividad laboral.
- Temporal: reagrupación familiar.
- Temporal con autorización laboral.

Los visados se solicitan en la misión diplomática u oficina consular española del país de residencia, o excepcionalmente se podrán expedir visados de estancia en la frontera española.